

**MINISTERIO DE EDUCACION - JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE DE NIVEL MEDIO
FICHA DE INSCRIPCION PARA SECUNDARIO, N. MEDIO Y POLIMODAL (ciclo lectivo 2010).**

Período de inscripción: Marzo - Junio (tachar lo que no corresponda)

ZONA (Lugar donde desea ejercer):	N° DE LEGAJO EN JUNTA:	
APELLIDO Y NOMBRE:	FECHA DE NACIMIENTO:	
DOCUMENTO N°:	NACIONALIDAD:	TELEFONO:
DIRECCION:	PCIA:	
LOCALIDAD:	CODIGO POSTAL:	
TITULO DE N. TER./UNIVER.:	FECHA DE EGRESO:	
OTROS TITULOS:	FECHA DE EGRESO:	
JUBILADO/A:	DESDE:	E-MAIL: C.U.I.L / C.U.I.T.:

LEER ATENTAMENTE ANTES DE INSCRIBIRSE

- ✗ Para Secundario, Nivel Medio (N.M.) y Polimodal se deberá presentar UNA SOLA PLANILLA POR PERSONA.
- ✗ El aspirante que se **inscribe por primera vez** en esta Junta deberá adjuntar una carpeta de tres solapas con elástico o de tapas duras con cintas, y **fotocopias autenticadas** de: DNI, título/s legalizado/s y de toda documentación que presente. **Los títulos terciarios deberán estar legalizados por el Ministerio de Educación de la Provincia de origen; los universitarios por el Ministerio de Educación de Nación (Dir. Nac. de Gestión Universitaria), y todos por el Dpto. de Legalizaciones del Ministerio del Interior: 25 de Mayo 179 - C.A de BsAs.**
- ✗ Las constancias de títulos en trámite deberán estar acompañadas de la correspondiente norma legal que acredite reconocimiento provincial y/o nacional, tanto de la carrera como de la institución que expida el título, excepto las constancias de títulos emitidas por Instituciones Educativas reconocidas por la Provincia del Chubut. **Las Constancias de "título en trámite" tienen validez por un año y deberá constar la fecha de egreso.** De no recibir el título en ese período, deberán ser renovadas - con fecha actualizada - por igual período.
- ✗ Las **Certificaciones de Servicios** deberán consignar ciclo o nivel, fecha de altas y bajas, licencias sin sueldo usufructuadas. Las certificaciones otorgadas por Instituciones privadas deberán estar legalizadas por el Ministerio de Educación del Chubut y las pertenecientes a otras provincias por el Ministerio de Educación de la provincia de origen. Deben estar firmadas por el Director del establecimiento y refrendadas por el Secretario o Supervisor.
- ✗ Toda fotocopia deberá estar debidamente autenticada caso contrario no será considerada.
- ✗ Recordamos que los egresados con título de Bachiller/Perito de cualquier modalidad o certificaciones de la Educación Polimodal con o sin tecnicaturas sólo tienen alcance para Preceptor.
- ✗ Indicar claramente la/las zona/s donde desea ejercer, recordando que sólo **puede consignar dos**. Si cambia de lugar de residencia puede solicitar el traslado de puntaje de una zona a otra. En el instructivo adjunto encontrara el detalle actualizado de las zonas y localidades que las comprenden.
- ✗ **Es responsabilidad del aspirante controlar que la documentación elevada cumpla con las normas reglamentarias vigentes.**
- ✗ Si se detecta falsedad en los datos de la documentación presentada será excluido del listado.
- ✗ No se recibirán inscripciones ni documentación fuera de término.
- ✗ Se reciben inscripciones para **DIRECTOR, VICEDIRECTOR y SECRETARIO** (ver instructivo). **En planilla adjunta.**
- ✗ Los aspirantes que se inscriban por 1ra. Vez: **Que acrediten, como mínimo, 1 año de residencia en esta provincia** (con el cambio de domicilio en el D.N.I. al 30/05/2008)deberán cumplir con el requisito de Certificado de Antecedentes Policiales (Expedido por Policía de la Provincia de Chubut). Los aspirantes de otras provincias deberán presentar certificado de reincidencia (Ley I N° 74 punto 2 art. 4° antes Ley N° 1987-) expedido por Policía Federal y el Ministerio de Justicia (para consultas www.dnrec.jus.gov.ar). Si se ha desempeñado como docente, además debe presentar certificado de no haber sido exonerado o declarado cesante.

A los efectos de garantizar al docente el resguardo de la documentación que envía, las inscripciones deberán presentarse en los establecimientos educativos o en este organismo (Roca 856 Rawson C.P. 9103). Sólo se recibirán por correo aquellas que provengan de otras provincias.

- ✗ **Completar con el nombre de la/s asignatura/s, área/s, espacio/s curriculares o cargo/s en el que desean inscribirse según el listado actualizado que se envió a los establecimientos educativos adjunto al instructivo. Se sugiere previamente consultar el Anexo Unificado de Títulos en: www.chubut.edu.ar Link Junta de Clasificación Docente de Nivel Medio y Polimodal**

NOMBRE	Rur.	Sec	POL.	N.M.

NOMBRE	Rur.	Sec	POL.	N.M.

Detallar documentación al dorso. _____

Lugar y Fecha Firma

Recibí de _____ Folios _____

Inscripción Interinatos y Suplencias Año 2010 Zonas: _____

Lugar y Fecha **Firma y Sello de la Institución**